



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA.  
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
OFICIO No.	PS20/270
EXPEDIENTE No.	

Santa Ana, Sonora a 23 de Noviembre de 2020

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,  
PALACIO LEGISLATIVO  
HERMOSILLO, SONORA**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA  
23 NOV. 2020  
**RECIBIDO**  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA  
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 64 Fracción XXIV, 136, Fracción XXI y Artículo 139 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 61 Fracción IV, incisos A) y B), Artículos 180, 181 y 182 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos permitimos someter a su consideración.

Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, mismo que asciende a la cantidad de \$ 77,385,284.00 (Setenta y Siete Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

Se presenta lo anterior una vez celebrada la sesión ordinaria No. 34 del Ayuntamiento, el día 20 de noviembre de 2020, en la cual se aprobó su remisión al H. Congreso del Estado, del proyecto de Ley y Presupuesto de Ingresos 2021, según acuerdo No. 149, en espera del análisis y en su caso aprobación del citado documento, a fin de contar con el sustento legal para su aplicación el próximo ejercicio fiscal.

**ATENTAMENTE**

**Arq. Javier Francisco Moreno Dávila  
Presidente Municipal**

**C. Eduardo Urquijo Chávez  
Secretario Municipal**



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SANTA ANA, SONORA**

Al contestar este oficio cifense los datos contados en el ángulo superior derecho



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA  
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:

SECRETARIA MUNICIPAL

OFICIO No. S20/167

EXPEDIENTE No.

---EL C. EDUARDO URQUIJO CHAVEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA ANA, SONORA, EN EL EJERCICIO DE LA ATRIBUCION QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 89, FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

**CERTIFICO QUE:**

EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTANDO EN ACTA NUMERO 34, CON FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE APROBÒ EL ACUERDO NUMERO 149 DONDE QUEDÒ ASENTADO EL SIGUIENTE PUNTO:

SE AUTORIZA EL ENVIO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTA ANA, SONORA, EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

DOY FE

-----  
C. EDUARDO URQUIJO CHAVEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
SANTA ANA, SONORA